

Municipalidad Distrital de Samegua





Siendo las 10:00 a.m. del día 18 de setiembre del 2025, en las instalaciones del Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Samegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, se da inicio a la VI Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	ASIST	ENCIA
	MILMBROS DEL COMITE		SI	NO
1	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	PRESIDENTE	x	
2	C.P.C DELIA ROSA ACERO CALDERON GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÒN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO	x	
3	DR. PETER J. DIAZ MEDINA MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	x	
4	MANUEL RICARDO AMAT LLERENA JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	MIEMBRO		x
5	ELMER GERARDO GUTIERREZ PRADO SUBPREFECTO DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO	х	
6	MAYOR PNP ROBERTO JOAO RODAS ALVARADO COMISARIO DE PNP SAMEGUA	MIEMBRO	X	Paris Paris
7	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 189 SAMEGUA	MIEMBRO	X	_
8	OBST. TEOFILA PACORI YANA GERENTE CLAS SAMEGUA	MIEMBRO	X	
9	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	MIEMBRO		Pocx
10	LIC.MARIA MERCEDES LUDEÑA VILCA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "MARIANO LINO URQUIETA"	MIEMBRO	x	REGIO
11	LIC. WALTER CANAHUA MAQUERA COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM SAMEGUA	MIEMBRO	X	
12	FERMIN WALTER GERONIMO PACSI	MIEMBRO		x

PÁRROCO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAMEGUA



Municipalidad Distrital de Samegua





13	LIC. TRINIDAD LINARES MAMANI DIRECTORA - I.E. JUAN BAUTIETA SCARSI VALDIVIA	MIEMBRO	Х		
1	14	DRA. BERTHA ROSAS CABANA DIRECTORA I.E. SANTA FORTUNATA	MIEMBRO	x	
	15	ADRIAN ANTONIO COAYLA MAQUERA DIRECTOR - I.E. VITALIANO BECERRA HERRERA	MIEMBRO	x	
	16	SAYDA PAULINA PINEDA MAMANI COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DE SAMEGUA	MIEMBRO	х	
	17	CRISTIAN JESUS SANCHEZ ARATIA JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA - SUTRAN MOQUEGUA	MIEMBRO	х	/







Solicitar un informe acerca de los tramites de anulación del certificado ITSE del local El Amazonas, por parte de la MPMN.

Solicitar reiteradamente la presencia del director de la Ugel Mariscal Nieto, para cumplir con los acuerdos de la IV Sesión ordinaria del CODISEC Samegua.

Solicitar a la Policía Nacional del Perú un Informe de los operativos efectuados en Samegua por la Av. Andrés Av. Cáceres

Solicitar al COVISUR y PROVIA NACIONAL nos pueda exponer la relación de proyectos que se tiene con respecto a intervención en la Av. Andrés avelino Cáceres y alcance de resultados





El Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Samegua, da la bienvenida a los presentes en la reunión convocada, dispone que el responsable de la secretaria técnica del CODISEC Samegua a pasar lista, verificando el quórum necesario se dio inicio a la VI Sesión Ordinaria de acuerdo con la agenda programada.





Lectura del Acta de la V Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Samegua – 2025, donde se precisa que esta cuenta con la conformidad de los participaras. COMISTAN El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria Técnica del CODISTA Samegua, indicando que se ha tenido a bien invitar a las autoridades indicadas de acuerdo a cuerdo a c

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria Técnica del CODISEC Samegua, procede a poner en hincapié sobre la celeridad del trámite de la licencia o la anulación de certificado ITSE por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sobre todo del área de Gestión de Riesgos y Desastres, en referencia al operativo que se había realizado oportunamente, solicita a la CPC. Delia Calderón Acero-Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Samegua, mayor alcance





















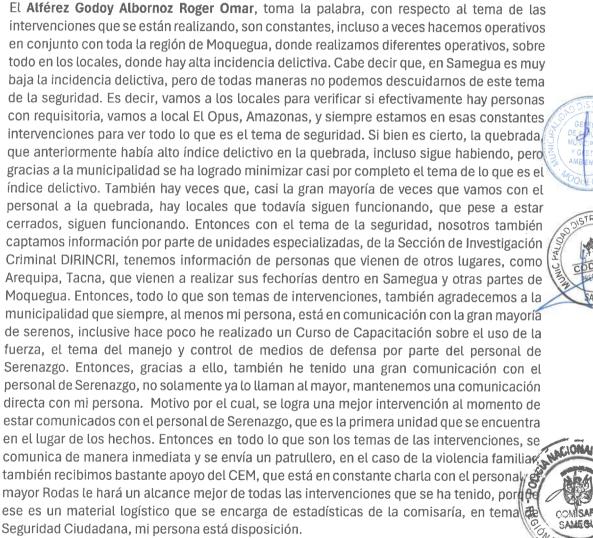




acerca de los trámites de anulación del certificado ITSE del local El Amazonas, por parte de la MPMN, que ya se ha tramitado la anulación del certificado ITSE correspondiente al local Amazonas, de acuerdo a la última intervención. Y también indicar que se ha comunicado con el ingeniero Richard Martínez para coordinar sobre el expediente, se encuentra ya en su despacho de la Municipalidad Provincial Mariscal.

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, procede a poner en referencia al segundo punto acuerdo, la Comisaría de Samegua, informe acerca de los operativos que se han realizado en la Avenida Andrés Avelino Cáceres.

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, indica que ha coordinado con el mayor PNP Roberto Rodas Alvarado, se encuentra en situación de vacaciones, y ha solicitado que para una siguiente sesión ordinaria haría la exposición a detalle. Dando pase al Alférez GODOY para continuar con la explicación.



El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, según oficio 013-2025, dirigido al doctor Juan Manuel Bernardo Soto, director de la UGEL Mariscal Nieto, en la cual se le efectúa la invitación correspondiente de acuerdo al acta de la V Sesión Ordinaria, no se ha hecho presente en esta oportunidad, y quedaría a consideración de ustedes miembros del CODISEC, volver a efectuarle o un reiterativo, o ver qué otra acción se podría realizar. ¿Algún comentario al respecto?

El Dr. Peter J. Diaz Medina Fiscal del Ministerio toma la palabra, ¿Cuándo le enviaron el

El Marco Antonio Rueda Gamarra responsable de la secretaria técnica de CODISEC













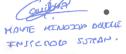














Samegua, responde a pregunta de Fiscal, el día martes, el acuerdo ha sido hace un mes.

El **Dr. Peter J. Diaz Medina** Fiscal del Ministerio toma la palabra, propongo que si tendríamos que remitir el reiterativo con la debida anticipación, si no se envía con anticipación, no va a llegar al encargado, si no enviamos con una semana de anticipación, todos sabemos que, en la gestión pública tiene sus procedimientos y se demora, siempre nos pasa eso. Ahora, en atención a la reunión pasada, vino el representante de la UGEL, dijo que él no tenía absoluto conocimiento de lo que tenía que hablar, simplemente lo mandaron acá. Considero que si tendríamos que remitir el reiterativo, haciendo el alcance de cuáles son los motivos por los cuales queremos que venga acá. Entonces, no olvidemos que esto ya data de hace bastante tiempo, uno de los problemas es que, nos explique cuál era la situación en el colegio SCARSI, que generó conflictos sociales. Sería bueno ponerlo también en auto, pero con medida de anticipación, porque si no, va a ser imposible. Nosotros mismos nos estamos perjudicando, con pocos días de anticipación, ellos van a tener hasta el fundamento para decir no llegó mi oficina, no he tenido conocimiento.

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, para dar un alcance, mi persona, la ingeniera Flor de Liz y el Ingeniero Manuel Contreras, hemos visitado al doctor Manuel en su despacho. Le hemos explicado personalmente cuál es el motivo de su presencia acá. Lo he citado, especialmente él ha comprometido su presencia, le hemos explicado cuál es el motivo y él dijo que iba a venir. En la anterior sesión, el representante también tenía conocimiento.

El **Dr. Peter J. Diaz Medina** Fiscal del Ministerio toma la palabra, en todo caso también, propongo con la directora de la Institución Educativa, uno de los motivos nosotros como CODISEC, realizamos acciones para ver la Seguridad Ciudadana, dentro de esas acciones es ver también el riesgo que en ese momento se planteó, era que los alumnos no contaban con las respectivos ambientes para realizar las clases, que se estaban realizando las obras en épocas de colegio, el representante de la UGEL, cuando vino a la sesión pasada solo se limito en decir que solo tenia conocimiento por el local de contingencia, mas no cual era la situación, de repente la directora nos pueda dar un alcance actualizado, si ya el riesgo ceso, de repente ya no existe ninguno de esos reclamos que, si ya se han realizado tipos de acciones, nos pueda explicar.







86856hno

La Directora TRINIDAD TERESA LINARES MAMANI, toma la palabra, buenos días a todos, debo informar sobre la situación que también hemos comunicado a la Municipalidad, también a la UGEL, sobre el incidente que ha pasado de la caída de uno de los ventiladores que ha afectado la salud de un estudiante, se ha hecho de conocimiento al director de la UGEL, el vino el día martes, hemos tenido una reunión en el local de contingencia, donde él ha estado también allí con el residente, con los padres de su familia. el residente, se dio la reunión, se ha conversado con ellos, están molestos por la situación. con el residente se están retirando los ventiladores, y se están haciendo las mejoras para que no haya mucha calor, están viendo ver lo de la luz, ya que ha dañado algunos artefactos, el alumbrado externo de algunas aulas, de eso también se puso de conocimiento, los padres de denunciado la caída de un estudiante el día domingo, de inmediato se comunicó al SAMU, el qua no hemos autorizado el ingreso a la institución, por la falta de luz, hasta el momento no ha llegado ningún oficio, cada fin de mes tenemos una reunión con el residente, hemos pedido que se haga en mantenimiento, no lo han hecho, desconozco los motivos, me han comunicado que los padres de familia nos han denunciado, tendremos que asumir, es todo lo que puedo informar. También he solicitado la Inspección Técnica de Defensa Civil.

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, lo dejo a consideración para ver si reiteramos una vez más, vuelvo a indicar que hemos ido al director de la UGEL y hemos solicitado su presencia, él tiene conocimiento que hoy día se iba a realizar la Sesión, lo dejo a votación de ustedes si es que realiza el reiterativo de este llamado. Se llevo a votación, aprobándose solicitar de manera reiterada la presencia del director de la UGEL para explicar los motivos por los cuales se está











Municipalidad Distrital de Samegua



haciendo el acuerdo.

 Se aprobó el acuerdo con 8 VOTOS, sobre solicitar de manera reiterativa al director de la UGEL MARISCAL NIETO, para explicar los motivos por los cuales se está solicitando su presencia.

ESPECIAL DE DE	1600					a a suseo			
PREFERENCE NEED OF	NO.	MIEMBROS DEL COMITÉ	MIEMBROS DEL COMITÉ		CARGO	MIEMBROS DEL COMITÉ		CION	PRESIDENTS
				SI	NO	SAMESU			
+	1	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	PRESIDENTE			July			
RO DE ED	2	C.P.C DELIA ROSA ACERO CALDERON GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÒN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO						
COVEGUA	3	DR. PETER J. DIAZ MEDINA MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	X					
HONTE HELHOOM BOURN	4	MANUEL RICARDO AMAT LLERENA JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	MIEMBRO		(+	A Secure of the			
CHILDE GOBIERIO	5	ELMER GERARDO GUTIERREZ PRADO SUBPREFECTO DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO	х	-	SAMEGUA			
OSTRITO DE SANCES	6	MAYOR PNP ROBERTO JOAO RODAS ALVARADO COMISARIO DE PNP SAMEGUA	MIEMBRO	х					
BERTANGE OF THE PROPERTY OF TH	7	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 189 SAMEGUA	MIEMBRO	х	NOW CHANGE	G INCIA DE VICIOS WUN CIPALES Y G STION AMBIENTA			
Traccion and	8	OBST. TEOFILA PACORI YANA GERENTE CLAS SAMEGUA	MIEMBRO	х		OOU GUA			
O'E, SAN EQ. O	9	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	MIEMBRO						
OFFICE OF THE STATE OF THE STAT	10	LIC.MARIA MERCEDES LUDEÑA VILCA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "MARIANO LINO URQUIETA"	MIEMBRO	X	nod s	ANACIONA DE			
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	11	LIC. WALTER CANAHUA MAQUERA COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM SAMEGUA	MIEMBRO		Fals	SAMEGUA SAMEGUA POLICIAL NO			
The state of the s	12	FERMIN WALTER GERONIMO PACSI PÁRROCO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAMEGUA	MIEMBRO						
3000	13	LIC. TRINIDAD LINARES MAMANI DIRECTORA - I.E. JUAN BAUTIETA SCARSI VALDIVIA	MIEMBRO						





Municipalidad Distrital de Samegua





_				
14	DRA. BERTHA ROSAS CABANA DIRECTORA I.E. SANTA FORTUNATA	MIEMBRO	X	
15	ADRIAN ANTONIO COAYLA MAQUERA DIRECTOR - I.E. VITALIANO BECERRA HERRERA	MIEMBRO		
16	SAYDA PAULINA PINEDA MAMANI COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DE SAMEGUA	MIEMBRO	х	
17	CRISTIAN JESUS SANCHEZ ARATIA JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA - SUTRAN MOQUEGUA	MIEMBRO		(



MOVETE WINDOWS DOUBLESSE INSTETICLO SUTRON.









El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, como segundo punto, también a solicitud de la presencia del nuevo integrante del Comité de Seguridad Ciudadana, SUTRAM, habíamos indicado, solicitado la presencia de los señores representantes tanto de lo que es PROVÍAS NACIONAL y también de la empresa COVISUR, para lo cual contamos con un representante de la empresa COVISUR para que nos indique los proyectos y actividades que se viênen realizando en la avenida Andrés Avelino Cáceres debido a los constantes accidentes de tránsito y solicitud de intervención de esta avenida. Se procede a ver video de accidente de tránsito en la Av. Andrés Avelino Cáceres. Ing. Marco Rueda narra lo sucedido, entre la Av. Santa Fortunata y Trancesa, podemos ver cuál es el riesgo latente que se está generando en la avenida Andrés Avelino Cáceres, ocurrió la semana pasada. Vemos dos vehículos cargá pesada, como ustedes pueden darse cuenta, este accidente de tránsito es muy frecuente en la avenida Andrés Avelino Cáceres y probablemente ocurre justo en un horario donde a veces la salida de las alumnas de la institución educativa, utilizan este pasaje peatonal. A raíz de muchos accidentes pasados, lo cual significa un riesgo muy grande para lo que es la seguridad del distrito, tenemos acá al representante de COVISUR, como se había solicitado en las reuniones anteriores, para ver qué proyectos o acciones son las que se han generado. El Supervisor de Conservación Vial de COVISUR Luis Gutiérrez, toma la palabra, buenos

días a todos. A pesar de que COVISUR se llama mantenimiento de conservación y mantenimiento de la carretera interoceánica, no le corresponde a Moquegua en cuanto a la conservación y mantenimiento de Samegua, que es justamente el estado que existe, Samegua, estamos en la parte internacional desde el km 94-950 hasta el puente Tumilaca. Respecto a la avenida Andrés Aurelio Cáceres, en esa avenida existe una avenida que tiene dos calzadas, la calzada derecha y la calzada izquierda. La calzada derecha ha si concesionada por COVISUR para su mantenimiento. La calzada izquierda no está mantenimiento de COVISUR. Esas hay dos calzadas, una que va en sentido ascendente que va de Moquegua a Puno, esa se ocupa de COVISUR. Y la calzada descendiente de Pura a Moquegua se ocupa PROVIAS NACIONAL.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ellos son los encargados de analizar cualquier trabajo se hace en la carretera. Viendo la problemática existente, nosotros solicitamos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la demanda que el día a día se tiene. Esos trabajos se han hecho sin autorización por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Esas solicitudes, de ese expediente está en revisión por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Básicamente esto, y respecto a los trabajos de mantenimiento, actualmente no tenemos ningún trabajo proyectado, en 2020 se hizo un mantenimiento periódico en la calzada, ese mantenimiento tiene 5 daños, según evaluación aun no requiere mantenimiento. Es lo que







MACIONAL

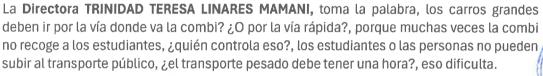
podría informar al respecto.



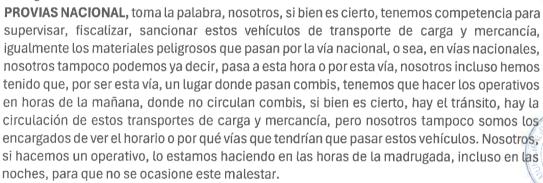
El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, señores miembros del CODISEC, si hubiera alguna inquietud/S señor Sub Prefecto, del representante de la Institución Educativa Vitaliano Becerra, que tantas veces hemos hablado acerca de la intervención de esta avenida, ¿alguna aportación 🛚 El Sub Prefecto Gerardo Gutiérrez, toma la palabra, buenos días, una de las inquietudes que

podría haber bajo esas situaciones, justamente lo que se avisto en el accidente, hacja el lado del ovalo, esa vía esta sin mantenimiento, bajo esa situación, ¿ustedes también tienen para poder hacer el mantenimiento?





El Supervisor de Conservación Vial de COVISUR Luis Gutiérrez, toma la palabra, COVISUR no regula ello.



El Dr. Peter J. Diaz Medina Fiscal del Ministerio toma la palabra, cuando hicimos la reunión pasada, una de las observaciones que se tomó era la presencia de vehículos de carga pesada que se orillaban al costado de la vía. Entonces, esos camiones generaban congestión vehicular, lo que usted nos está diciendo es que Conalvías tiene la función de mantener en buen estado la pista, para que lo entendamos así. Si se rompe la pista, Conalvías tiene que reparar, pero no tiene inferencia en lo que es el tránsito vehicular, porque no es su competencia. Pero en ese sentido, la concesión que tienen ustedes solo es de la vía que es asfaltado, o de qué instancia tienen ustedes concesión. Porque se le hizo la propuesta en esa época, es más, a los señores de la Municipalidad, de que vamos a colocar algo ahí que evite que se estacionen los vehículos graves. Pero, SUTRAN dijo que no se podía intervenir, porqué todo estaba concesionado a Conalvías. Entonces, ¿cuál es el área de concesión que tigal Conalvías? Pero, ¿hasta dónde da esa concesión? ¿Hasta la vereda donde están∬b inmuebles? Porque hay un espacio que divide. ¿Hasta dónde es la concesión? Si nos puede usted precisar, ¿si es factible que, tanto la Municipalidad o no sé qué organismo, pueda intervenir en el hecho de qué? ¿De poder disponer normativamente en lo que es la zona rígida. o de poder hacer algún tipo de infraestructura pública que evite que esos vehículos se estacionen?

El Supervisor de Conservación Vial de COVISUR Luis Gutiérrez, toma la palabra, derecho de vía, 20 metros. Se mide desde la línea amarilla, 10 mteros lado izquierdo y 10 metros lado derecho. ¿Qué pasa? Que tenemos acá zona urbana. En zona urbana tenemos el derecho de vía, y al costado ya hay veredas, ya hay viviendas. Y al otro lado, hay la berma, en este caso, ya no se da eso del derecho de vía que nos ha indicado el Ministerio de Transporte.

El Dr. Peter J. Diaz Medina Fiscal del Ministerio toma la palabra, al no haber esos 20 metros,



WILLOUS DOUTENE









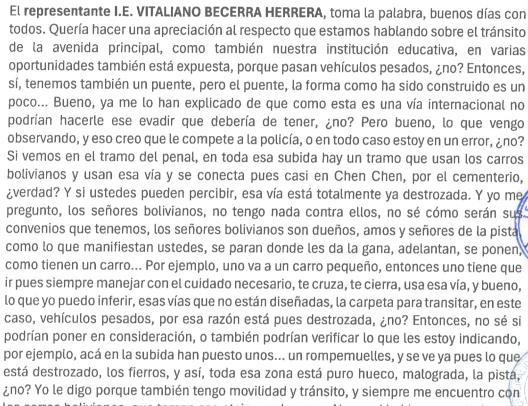


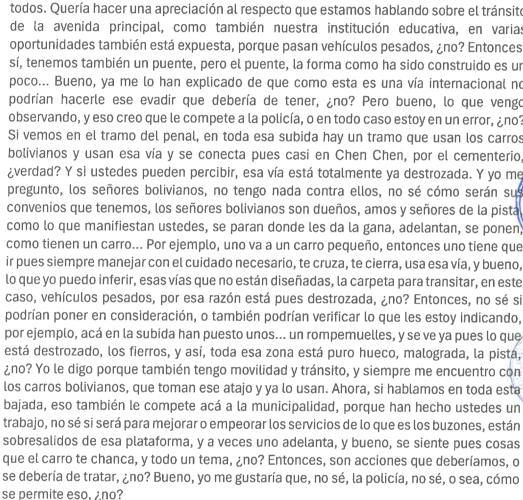




solo nosotros, el municipio se carga de lo que es la pista, y ya lo que es el costado es el órgano local, el organismo local. ¿Para qué sucede si el organismo local quiere intervenir en esa zona? Digamos, quiere ponerle rejas, no sé, veredas, algo, quiere ponerle un muro. ¿Lo puede hacer o va al Ministerio de Transporte y no lo va a observar? O de repente COVISUR va a decir, ustedes no pueden intervenir porque esta es mi área concesionada.

El Supervisor de Conservación Vial de COVISUR Luis Gutiérrez, toma la palabra, para hace esos trabajos, se debe solicitar una autorización al Ministerio de transportes y Comunicaciones.





El Alférez Godoy Albornoz Roger Omar, toma la palabra, Todo lo que es tema de infracción al reglamento de tránsito se encarga de la unidad de tránsito. Mi persona, o el mayor Rodas, que está encargado acá, la policía de Samegua, nos encargamos de todo lo que es seguridad Ciudadana. De mi parte es comunicar a las unidades de tránsito pare que se verifique algún tema de lo que es infracción al reglamento de tránsito, se pue accionar como tiene que ser, con las debidas papeletas que tiene que ser, inspecciona donde usted indica, pasan esos vehículos. Si bien es cierto que todo esto es una carretera interoceánica. Entonces también pasan vehículos de carga pesada. Lo que están gestionando acá es el tema del control, ¿no? En qué momentos, en cuáles pueden pasar, comunicar a la unidad de Tránsito.

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, en la sesión pasada. La Municipalidad Distrital de Samegua está en la facultad de generar como zona rígida, digamos, por un horario para que no se estacionen los vehículos de carga pesada en la avenida de Andrés Avelino Cáceres. ¿Tiene esa facultad, ahorita la Municipalidad, de decir, digamos, por tal horario que no se





HETHOROUSP DOUTRAE WERE COMED





























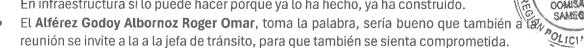






estacionen porque genera un riesgo latente a la inseguridad? ¿Tiene esa facultad o no? El Supervisor de Conservación Vial de COVISUR Luis Gutiérrez, toma la palabra, le recomendaría que soliciten al Ministerio de Transportes la Autorización para la señalización, como la Municipalidad.

El Dr. Peter J. Diaz Medina Fiscal del Ministerio toma la palabra, entonces, creo que el primer punto es ese. El primer punto es acordar que la municipalidad solicite la autorización al Ministerio de Transporte para intervenir. Si ustedes se dan cuenta, desde el óvalo del cementerio hasta el Puente Tumilaca, hay zonas en las cuales definitivamente no se van a poder intervenir porque están muy pegadas a la vereda, que es la misma zona del óvalo, que sube un poquito donde están los locales. Ahí se va a tener que intervenir. ¿Cuál es el problema? El problema es el riesgo latente que está acá en la avenida municipal donde hay instituciones educativas, donde hay mayor tránsito de personas. Si ustedes se dan cuenta, la vía que está de bajada tiene una estructura de metal que está pegada al colegio. Sería factible poner un guardavía y tenemos que ponernos a pensar cuál es un guardavía para los mismos vecinos que viven en la frontera, van a tener problemas y van a reclamar. Entonces, creo que la municipalidad, como área correspondiente, tiene que analizar cuáles serían las zonas de intervención. No sé, principalmente en los colegios o ese tipo de cosas. Y si no, es a partir de las 5 o 6 de la tarde que todos los camiones se cuadran en la avenida. Sería cuestión de que, de repente, usted nos pueda apoyar en coordinar con el área de tránsito para que, en esa hora, porque si pasa, está el camión acá y cuando no entiendas acá hay otro carro pegadito acá y es es lo que genera riesgo. Entonces, para eso no se necesita ni ordenanza, no se necesita ni autorización, lo que se necesita es un Ejecutivo de Tránsito que haga cumplir el Reglamento de Tránsito. Por ese lado, podríamos también plantearnos, como acuerdo, ese sentido para que de repente nos puedan decir ¿Por qué? ¿Por qué le digo esto? Porque usted y yo hemos tenido una reunión en el Congreso de San Antonio y también hay ese problema. Pero ¿qué pasa? Nosotros cuando conversamos hemos tenido reuniones y esto del tránsito es algo recurrente en todo. Y cuando a veces conversamos, ¿qué pasa? Las áreas de la policía tienen horarios establecidos y zonas en las cuales tienen que establecerse. No sé si, efectivamente, esa zona, el área especializada de tránsito corresponde hacer intervenciones en esos horarios. Porque también se nos ha dicho muchas veces en las reuniones no, hay un plan de operaciones donde hay ciertas zonas que están establecidas en la zona de la policía. Entonces, acá son dos cosas, es decir, de la mano con dos cosas. El Ministerio de Transportes, lo que va a dar la autorización es de acuerdo con lo que está en la Municipalidad y diga y exponga expresamente por qué quiere intervenir esa zona y por qué declaraba. ¿Por qué le digo esto? Porque declara que zona rígida es zona rígida para todo el mundo. O sea, ¿qué quiere decir eso? Que si el que vive en la avenida y cuadra su carro tiene un efectivo de tránsito. Porque eso no es zona rígida para vehículos mayores. No existe la diferencia entre vehículos para zona. Lo que sí existe es que hay vías que están autorizadas para que pasen vehículos pesados y otras no



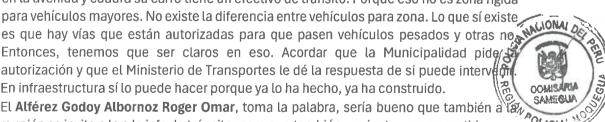
En infraestructura sí lo puede hacer porque ya lo ha hecho, ya ha construido.

autorización y que el Ministerio de Transportes le dé la respuesta de si puede intervent

Representante sra SAYDA, toma la palabra, he escuchado bonitas palabras. conocimientos de avance, pero no he visto que están haciendo una intervención tecnológica, una circulación libre, en una acción de tener al vecino, al chofer que transita con su vehículo, darle una viabilidad de confiabilidad. Aquí el joven que está a cargo de COVISUR, mire usted me ha dicho que está a cargo de las vías para poder arreglar y ver su mantenimiento, ¿Está a cargo de poder colocar letreros a su plena confianza de acción inmediata o tiene que ir a un permiso también con la municipalidad, con la prefectura o





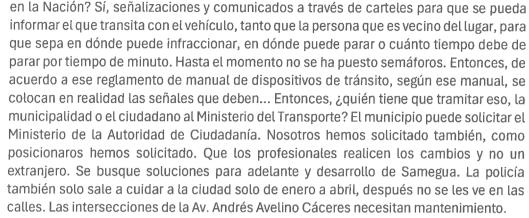




Municipalidad Distrital de Samegua







COVISUR, responde, para la señalización, letreros y otros avances en la vía, se encarga el Ministerio de transporte hace la auditoria, luego se hace el expediente para evaluación. Sobre el mantenimiento de la vía, las intersecciones lo realizan la Municipalidad.

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, lo dejo a votación Dos acuerdos, como primer acuerdo: Solicitar al MTC, autorización de eso de vía para intervención de ciertos tramos de la av. Andrés avelino Cáceres. Se llevó a votación, aprobándose el acuerdo con 12 VOTOS.





1	WENT OF SS
E. C. C.	THE STATE OF THE S
3	
13	ROTO DE SANTO







		MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	VOTACION		
		IIILIIBROS DEL COMITE		SI	NO	
J .	1	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	PRESIDENTE			SYN SCAR
	2	C.P.C DELIA ROSA ACERO CALDERON GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÒN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO		N. Control of the con	DRECCIÓ
	3	DR. PETER J. DIAZ MEDINA MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	х		CISTAVE
	4	MANUEL RICARDO AMAT LLERENA JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	MIEMBRO		(Or) HAVE	GER MCIA DE SENICIOS MUNICIPALES Y GE TION AMBIENTAL
	5	ELMER GERARDO GUTIERREZ PRADO SUBPREFECTO DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO	X		400UEGUA
	6	MAYOR PNP ROBERTO JOAO RODAS ALVARADO COMISARIO DE PNP SAMEGUA	MIEMBRO	х		
	7	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 189 SAMEGUA	MIEMBRO	x		Ada
	8	OBST. TEOFILA PACORI YANA GERENTE CLAS SAMEGUA	MIEMBRO	х	في	WEIONA!
	9	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	MIEMBRO		100	



TRITA



Municipalidad Distrital de Samegua





El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, lo dejo a votación Dos acuerdos, como segundo acuerdo: Invitar a la Jefa de Transito de Mariscal Nieto a la siguiente Sesión, para tratar sobre las infracciones que se vienen realizando a los vehículos de carga pesada en la av. Andrés avelino Cáceres. Se llevó a votación, aprobándose el acuerdo con 13 VOTOS.

	MIEMPROS DEL GOMETÉ	CARGO	VOTA	
	MIEMBROS DEL COMITÉ		SI	NO AMBIENTAL
1	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	PRESIDENTE		SALIONA
2	C.P.C DELIA ROSA ACERO CALDERON GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÒN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO	x	OCAMISATE SALES
3	DR. PETER J. DIAZ MEDINA MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	х	POLICIAL









Municipalidad Distrital de Samegua



4	MANUEL RICARDO AMAT LLERENA JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	MIEMBRO		
5	ELMER GERARDO GUTIERREZ PRADO SUBPREFECTO DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO	x	
6	MAYOR PNP ROBERTO JOAO RODAS ALVARADO COMISARIO DE PNP SAMEGUA	MIEMBRO	x	
7	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 189 SAMEGUA	MIEMBRO	x	/5
8	OBST. TEOFILA PACORI YANA GERENTE CLAS SAMEGUA	MIEMBRO	X	A CANA
9	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	MIEMBRO		0
10	LIC.MARIA MERCEDES LUDEÑA VILCA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "MARIANO LINO URQUIETA"	MIEMBRO	х	
11	LIC. WALTER CANAHUA MAQUERA COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM SAMEGUA	MIEMBRO	x	
12	FERMIN WALTER GERONIMO PACSI PÁRROCO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAMEGUA	MIEMBRO		V
13	LIC. TRINIDAD LINARES MAMANI DIRECTORA - I.E. JUAN BAUTIETA SCARSI VALDIVIA	MIEMBRO	Х	
14	DRA. BERTHA ROSAS CABANA DIRECTORA I.E. SANTA FORTUNATA	MIEMBRO	X	63
15	ADRIAN ANTONIO COAYLA MAQUERA DIRECTOR - I.E. VITALIANO BECERRA HERRERA	MIEMBRO	х	THUNGE ALL
16	SAYDA PAULINA PINEDA MAMANI COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DE SAMEGUA	MIEMBRO	х	
17	CRISTIAN JESUS SANCHEZ ARATIA JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA - SUTRAN MOQUEGUA	MIEMBRO	х	John Market

 El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, invita a la Sub Gerenta de Gestión de Riesgos y Desastres y a la Sub Gerenta de Comercialización, para que nos informen si hay algún tipo de solicitud por parte de estos locales y si están en trámite, si hay alguna solicitud de certificado ITSE,



YOUTE HENDON









de algunos de estos locales debido a las últimas intervenciones que se hizo con el ingeniero Richard Martínez. Le da pase a la Lic. Delia Acero.

La **CPC**. **Delia Acero Calderón**, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, toma la palabra, según acta de la anterior sesión del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Samegua, mediante la Gerencia se ha enviado a la municipalidad Provincial Mariscal Nieto, solicitando la anulación de ITSE del local AMAZONAS, a la fecha estamos a la espera de respuesta por parte de la Municipalidad Provincial. Con respecto a solicitudes de los locales de la quebrada, están presentes la Lic. Myrna y la Lic. Jessica.

 La Profesora Jessica Soto Gonzales, Sub Gerente de Gestión de Riesgos y Desastres, toma la palabra, no tenemos ninguna recepción de tramite local las Amazonas hacia la Municipalidad, así mismo no corresponde a nosotros como Sub Gerencia podamos hacer la inspección por el tipo de riesgo que tiene este local, únicamente lo ve la Municipalidad provincial.

 La Lic. Myrna M. Vera Kihien, Sub Gerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario, indica que, tampoco ha ingresado alguna solicitud de renovación de la Licencia de estos locales en cuestión.

El **Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra,** responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, recalca que no hay solicitudes de los locales en mención. A la fecha es el trabajo que se está realizando.

El **Dr. Peter J. Diaz Medina** Fiscal del Ministerio, toma la palabra, ¿existe alguna solicitud para otro local que no sea el Amazonas? hay una Ordenanza, como seguridad Ciudadana felicitar porque a esta fecha no se ha suscitado ningún hecho delictivo. Queda por hacer la parte administrativa. Uno de los problemas era que, no solo es la presencia de solicitar la licencia, y ellos no van a querer identificarse, la zona de la quebrada no tendrá licencia de ninguna manera por ser de alto riesgo, entiendo que la zona de la quebrada el cementerio esta zonificada o si podría darse la posibilidad?

La **Profesora Jessica Soto Gonzales**, Sub Gerente de Gestión de Riesgos y Desastres toma la palabra, sé que hay una modificación, sería bueno que el PDU nos exponga la actual situación, sí continua con la clasificación que tenía o ha bajado el nivel de clasificación, si ha bajado queda una ventana abierta para que puedan abrir estos establecimientos.

El Dr. Peter J. Diaz Medina Fiscal del Ministerio, toma la palabra, que el representante de Desarrollo Urbano, informe al CODISEC ¿cuál es la zonificación de funcionamiento de estos locales, tanto de la Av. Andrés Avelino Cáceres, como de la zona de la quebrada? Sabemos que estas personas se asesoran y le dejamos posibilidades, ellos lo van a usar Deberíamos corregir.

El **Alférez Godoy Albornoz Roger Omar**, toma la palabra, como sugerencia, deberíamos ir a realizar operativos en conjunto con la fiscalía, la municipalidad, defensa civil para que podamos ir a estos locales, sabemos que se ejerce la prostitución, y son personas de mal vivir, pero siguen atendiendo a puertas cerradas, cerrar en su totalidad

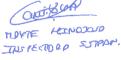
La Lic. Teofila Pacori Yana, Clas Samegua, toma la palabra, antes se hacía los operativos en conjunto. Para verificar si las chicas tienen carnet de sanidad, actualmente ha incrementado los casos de VIH.

 El Alférez Godoy Albornoz Roger Omar, toma la palabra, no quise excluir, también el personal de salud también está comprometido en estos tipos de operativos.

El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de COD SEC Samegua, toma la palabra, la naturaleza del operativo, sea inopinada, por que cuando programa sr Alférez, se filtra la información, llegamos al local está cerrado, EL OPUS, AMAZONAS, como nunca ese día está cerrado, MEDIA LUNA también era parte del operativo.

La CPC. Delia Acero Calderón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, toma la palabra, según resolución N°0013-2025 emitido por la Gerencia de Servicios



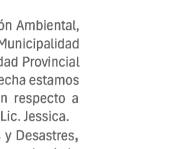


















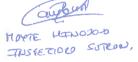




















Municipales y Gestión Ambiental de fecha 02 de setiembre del presente, al establecimiento NIGHT CLUB MEDIA LUNA AZUL, donde resuelve Artículo Primero, Declarar improcedente, a la solicitud presentada por la Sra. Florentina Salas Torres, sobre las acciones que se están tomando sobre el Silencio Administrativo Positivo. En el PLAN DE COSIDEC también indica que debemos hacer operativos, sedo la palabra a la Lic. Myrna M. Vera Kihien, Sub Gerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario

Lic. Myrna M. Vera Kihien, Sub Gerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario, toma la palabra, no tenemos a un inspector para poder realizar los operativos.

El **Dr. Peter J. Diaz Medina** Fiscal del Ministerio, toma la palabra, la Municipalidad tiene que funciones de fiscalización, mayormente cuando se hacen los operativos, terminan solo en eso. Terminan con el fiscal de prevención del delito, con el personal policial, simplemente resguardando que el personal de la municipalidad haga su papeleta de notificación. Entonces, si nosotros queremos que este operativo sea, no con esa intención, sino con la intención de prevenir efectivamente un delito, lo tenemos que armar de esa forma. Entonces, ¿qué sucede? Tiene que ir de la mano todo. Una cosa es la función de la municipalidad, porque la municipalidad solamente tiene funciones administrativas respecto del comercio. Y sabemos perfectamente que ninguno de esos lugares tiene cuenta de la cuenta policial. Entonces, lo que necesitamos es contar con el personal que tenga la facultad para emitir las sanciones administrativas. Por el lado de lo que es ya negativamente hablando, sí, efectivamente, como dice el objetivo, ¿cuál es el problema que nosotros tenemos?

Nosotros podemos ir, vamos a pasar desde el control de identidad a las personas. Esas personas mayormente pueden tener antecedentes, pero mientras no tengan alguna requisitoria, nosotros simplemente los vamos a identificar y los vamos a dejar ahí. Porque también, ojo, hay que tener en cuenta el mensaje que nosotros vamos a mandar a la población. ¿Qué va a pedir la población? La población va a decir, vienen, se meten, están ahí, cerrar. Y aquí no pasa absolutamente nada. Eso es el mensaje. Entonces, ¿por qué tenemos que ir de la mano? Porque la única forma en que podamos cerrar ese local o pasar por esa vía, es con la municipalidad. La única herramienta para poder cerrar ese local es la municipalidad. Ahora, también atendiendo a la solicitud de la señora presidenta del Centro de Salud, ¿por qué también ya no se dio la intervención? Quien me habla, ha intervenido todos los locales hace más de 15 años.

Y toda la vida que íbamos con el personal de salud, ¿cuál era el inconveniente que teníamos? Antes se hacía lo que comúnmente se llamaba el operativo para verificar que las señoritas que brindaban el servicio sexual eran el certificado de salud. Entonces, ¿qué hacía el personal de salud? El personal de salud se constituía al prostíbulo porque, ojo, el personal de salud hace dos tipos de clasificaciones, le digo desde el entendido cuando nosotros íbamos, era night club y otro era prostíbulo. Usualmente cuando nosotros íbamos al postigo, al menos en Samegua, funcionaban las palmeras y cucaras. Es más, los dueños de los locales tenían en un foldercito todos los certificados de salud de las señoritas que atendían. Entonces, ¿qué hacíamos?

Nos daba todo eso, teníamos como el personal de salud y el personal de salud que verificaba que efectivamente esté vigente, que la firma no esté, pero qué pasaba, nos tocábamos con señoritas que no habían ido a pasar el examen. Entonces le decíamos al señor de salud, ¿qué hacemos con esta señorita? Porque esta señorita es un riesgo está aplicando ese servicio y no tiene el certificado de salud, ¿qué hacemos? Y el se de salud nos decía, yo me concentraré. Entonces, ¿en qué quedábamos? ¿El personal de salud puede llevarse a esa señorita? ¿Puede pedir que puede disponer de esa señorita? ¿Deje de invitar el servicio? ¿No lo puede hacer o lo puede hacer? ¿Por qué? Porque si no caeríamos en lo mismo de la municipalidad. Vamos con el personal de salud, pero el personal de salud solo se va a invitar a decir, no está vigente. ¿Y qué hacemos si no está vigente? ¿Quién es el área competente? para que puedan disponer. Porque la vamos a





























dejar, no sabemos si está con algún tipo de enfermedad, pero la vamos a dejar trabajando. De repente usted nos puede dar un alcance de qué se hace en esa situación cuando hay señoritas que no cumplen con basado en el certificado o de su atención médica periódica que tienen que pasar. Porque obviamente, ahora, también, usted hizo referencia a la falsificación del documento. Finalmente estuvimos presentes cuando hubo un caso de colectivo. Entonces Agarro dijo, esta no es la firma, el señor dijo, cuando intervinimos dijo, esta no es la firma del médico. ¿Ya? ¿Dónde es el médico? El médico tiene que decirnos, esta no es mi firma. Nunca pasó eso. Entonces, estas son las cosas que nosotros tenemos que cumplir si nosotros queremos hacer una intervención en serio. ¿No? O sea, ¿por qué? Porque sabemos que todos los locales no funcionan con licencia, eso ya está claro, entonces tenemos que tener el control. Igual es lo de la policía. La policía, vamos a pasar el control de identidad, pero va a ser una prevención disuasiva porque no podemos intervenir esa persona. Antes todavía entrábamos con el pretexto de que los íbamos a identificar, los sacamos a los nuevos y los llevamos a la comisaría. Ahora no, ahora ya tienen un sistema en el celular, solamente pasan el DNI y no pasó absolutamente nada. De que ejerce la prohibición, ejerce la prohibición, pero desgraciadamente para nosotros poder tener un indicio de la condición de delito, como puede ser trata de personas, eso no se saca como un operativo. Para eso necesitamos ya de hacer otro tipo de servicio de inteligencia, ya tiene que hacerlo previamente la policía. Eso ya es una organización criminalizada. Para poder nosotros hacer lo que corresponde como CODISEC, que es algo disuasivo, tenemos que tener en claro cuáles son nuestras funciones y cuál va a ser el efecto que vamos a causar. Si no podemos cerrar el local, solamente vamos a ir a mirarlo y a irnos. Si tenemos una señorita, si aumenta el VIH, pero tenemos una señorita que no va a consulta médico, pero tampoco le podemos hacer nada porque no tengo yo un indicio para decir, esta señorita puede cometer un delito. ¿Cuál es el indicio para cometer un delito, en el caso de lo que es la asistencia, para que ustedes tengan conocimiento de qué es que una señorita que viene del servicio de ayuda de organización de servicios sexuales puede cometer delito? El único indicio es que esta señorita tenga pleno conocimiento de que tiene una enfermedad. Hay un delito que se llama contagio de enfermedad altamente contagiosa o infecciosa. Pero para eso ya tiene que tener conocimiento de que efectivamente tiene ese mal. ¿Y eso cómo lo sabemos? Entiendo que los exámenes médicos que les hacen son para precisamente verificar eso. Entonces, si no va, yo no tengo un indicio.

No puedo decir, ah, como no fuiste, tú te vas conmigo porque puede ser que detengas. Yo no puedo hacer eso. ¿Qué mensaje mandamos a la población? Que para ellas mismas las empoderamos. No pasa nada. No pasa absolutamente nada. Es más, nosotros como proyección, antes nosotros nos convocaban para hacerle charlas a las mujeres. El Centro de Salud las tenía identificadas a todos. No, ahora ya no. De repente podemos también empezar por ese lado, ¿no?, este, el trabajo, y de repente usted nos pueda demostrar qué pasa, cuáles son las funciones de salud si la señorita no cuenta con la constancia de salud vigente. ¿Qué sucede en esta situación?

Lic Teofila Pacori Yana. El establecimiento de salud en estos momentos está en un establecimiento contingente. Nosotros, el año pasado, hemos pasado lo que es la instalación, lo que es el TAP. El TAP significa el tratamiento a los pacientes con VIII también ahí se les da el tratamiento, lo que se ha pedido, lo que se pide en este momento, el personal de salud va y pide las Si encontramos a una señorita que no tiene su atención médica, nosotros no podemos sancionarlo, sino simplemente indicarle que ella tiene que ir al establecimiento el día de mañana, hacer un compromiso con ella para que pueda ir al establecimiento y poder tener su atención. Y segundo, conversamos con los dueños. Y si es cierto, no tenemos en estos momentos identificados por muchas razones también, por la privacidad de los pacientes. Entonces, se les indica que ellas todas tienen que tener su examen medio, atención médica, periódico. Entonces, ¿qué es lo que tienen que















Entonces, en este momento, sí es cierto que hay una falencia, que hemos dejado de hacer eso, pero podemos retomar. A comparación de años pasados, a partir de la fecha, ya tenemos como 16 nuevos casos en Samegua.

Entonces ese control para mí es un poco complicado porque el tema de lo que es VIH es algo reservado, sino de paciente.

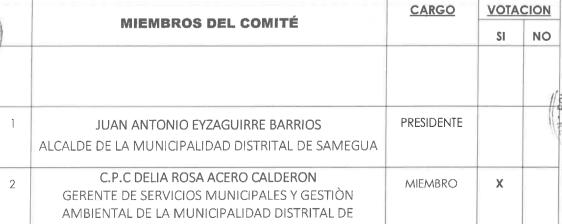
El **Alférez Godoy Albornoz Roger Omar**, toma la palabra, toma la palabra, Entonces ese control para mí es un poco complicado porque el tema de lo que es VIH es algo reservado, sino de paciente, quien

El Dr. Peter J. Diaz Medina, Fiscal del Ministerio, toma la palabra, quien habla una vez participó de una pasantía en Chile. ¿Y en Chile qué hace? En Chile también existe la norma que establece la privacidad de las personas que tienen HIV. Pero estamos acá hablando de dos cosas. Primero, que estamos interviniendo una señorita que está brindando un servicio sexual a sabiendas, como decía, que tiene ese marco. Ahí hablamos de una flagrancia delictiva. Ahí está cometiendo el delito. Y la duda era, al menos como le digo en la presentida, era corresponde si hay flagrancia del delito. ¿Iba a revelar la información? La identidad. La identidad. Y en este caso nos contestaron que no es factible porque eso tiene que estar dentro ya de que el área de salud formule una denuncia formal, en el sentido de que hacía, digamos, formulaba la denuncia ante la Fiscalía y decía En tal intervención se encontró a la señorita de tal, obviamente tiene que estar documentada en el tema de encontrarla con una persona, de encontrar algún diagnóstico y todo lo demás. Con fecha posterior a que ella tuvo explícito conocimiento de que tenía esa enfermedad. Y con eso procedía. Estamos hablando ya de formalizar una investigación. Acá a veces lo que pasa es de que cuando le dan ese diagnóstico se va. ¿No? Se van. Pero también, ¿qué se hacía? Agarraba, y el mismo centro de salud, en este caso encargaba y por las redes sociales, tanto de salud, tanto de las municipalidades, ponían en conocimiento que, en los locales, dentro de su jurisdicción, habían evidenciado que había aumentado et contagio de VIH. ¿Qué generaba eso? Duda en la gente que iba al local cuando decía, usted es acá de Samegua, informa que se ha encontrado, obviamente no estamos divulgando quién es la persona, no estamos diciendo, pero sí estamos diciendo, ojo, en estos locales hemos encontrado SIDA. Y ahí no se vinculaba ni a personas ni nada por el destino. Pero eso lo tiene que hacer en área competente, que es algo. Entonces, de repente, ustedes pueden evaluar eso también. Porque lo que se busca es algo dispersivo.

• El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, lleva a votación sobre pedir información al Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, aprobándose la votación. aprobándose el acuerdo con 12 VOTOS

Pienso yo que es la solución para esto, estar todos presentes.

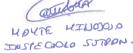
SAMEGUA



























Municipalidad Distrital de Samegua



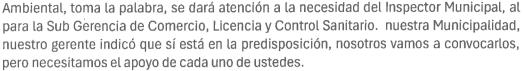
	3	DR. PETER J. DIAZ MEDINA MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	X	
SIEGALIA DONNOSAL ESPECIALIA DONNOSAL ESPECIALIZA DONNOSA	4	MANUEL RICARDO AMAT LLERENA JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	MIEMBRO		CODSEC S
PRE-ENGINAL DELINE AND NET PR	5	ELMER GERARDO GUTIERREZ PRADO SUBPREFECTO DISTRITAL DE SAMEGUA	MIEMBRO	х	COD SET OF THE PRESENT OF THE PRESEN
ok	6	MAYOR PNP ROBERTO JOAO RODAS ALVARADO COMISARIO DE PNP SAMEGUA	MIEMBRO	х	HQ.
	7	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 189 SAMEGUA	MIEMBRO	х	SCARSI
CALLANTAF COCCAPO	8	OBST. TEOFILA PACORI YANA GERENTE CLAS SAMEGUA	MIEMBRO	х	
QUEGY S	9	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	MIEMBRO		SAMEGUA
HOUTE HINOTON INSPECTORS STRON	10	LIC.MARIA MERCEDES LUDEÑA VILCA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "MARIANO LINO URQUIETA"	MIEMBRO	х	
CHENTO CO.	11	LIC. WALTER CANAHUA MAQUERA COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM SAMEGUA	MIEMBRO	х	GRESICIA DE SELVICIOS MUNICIPALES Y GELTICH ARBIENTAL
237 ATTO DE SAME	12	FERMIN WALTER GERONIMO PACSI PÁRROCO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAMEGUA	MIEMBRO		COUFGUI
Estano Becrare	13	LIC. TRINIDAD LINARES MAMANI DIRECTORA - I.E. JUAN BAUTIETA SCARSI VALDIVIA	MIEMBRO	х	
ONECCION SO	14	DRA. BERTHA ROSAS CABANA DIRECTORA I.E. SANTA FORTUNATA	MIEMBRO		
CIRECO ON STANKEN	15	ADRIAN ANTONIO COAYLA MAQUERA DIRECTOR - I.E. VITALIANO BECERRA HERRERA	MIEMBRO	х	MACIONA OS
CONTRACT OF SAME	16	SAYDA PAULINA PINEDA MAMANI COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DE SAMEGUA	MIEMBRO	х	OCHISARIA
COORDINACIÓN DE COORDINACIÓN D	17	CRISTIAN JESUS SANCHEZ ARATIA JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA - SUTRAN MOQUEGUA	MIEMBRO	Х	SAMEGUA (1)

La CPC. Delia Rosa Acero Calderón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión









El **Ing.** Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, para ir concluyendo y estar acordarles que en mes de septiembre con todos los miembros del consejo.

Lic. Teófila Pacori Yana, toma la palabra para exponer sobre "COMITÉ DISTRITAL DE SALUD" proyectado al 2030, de modo que también puedan formar parte de los integrantes, en el caso de municipalidad sería el sr alcalde y un representante, buscar integrar al CEPLAN. Trabajar en las prioridades del distrito.

 El Ing. Marco Antonio Rueda Gamarra, responsable de la secretaria técnica de CODISEC Samegua, toma la palabra, para ir culminando y dar una acotación, en el mes de septiembre se está celebrando la "PREVENCION CONTRA EL SUICIDIO", con todos los integrantes del CODISEC van a terminar de hacer unas grabaciones. Sede las palabras finales al Sr alcalde.

 Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Samegua toma la palabra, para agradecer la participación y el compromiso por la seguridad de nuestro Distrito, el hecho de haber cumplido metas el año pasado, el Ministerio del interior nos hace una retribución del estado peruano, entrega de un presupuesto PP0030, el cual será destinado para comprar 02 motocicletas para incrementar nuestro patrullaje, ese trabajo y esfuerzo que se ha venido desarrollando ha logrado conseguir los objetivos trazados por el Ministerio del interior.

La semana pasada estuve visitando la OBRA BASE SERENAZGO, donde pude constatar que está avanzado la sub estructura está prácticamente culminada, han avanzado el primer nivel, los invito a una visita guiada para que podamos visualizar el avance de este proyecto, nos va servir para poder monitorear y tener el centro de control de Seguridad del distrito de Samegua.











 Solicitar al Ministerio de Transportes, la autorización para uso de vía, con referencia al estudio para la intervención en ciertos tramos de la Av. Andrés Avelino Cáceres.

Invitar a la jefe de tránsito de la PNP Mariscal Nieto, tratar a cerca de las infracciones que vienen realizando especialmente de los vehículos pesados, al momento de estacionar y ocasionar un factor de inseguridad en la Av. Andrés avelino Cáceres y alcance de resultados.

Que el Sub Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Samegua, informe al CODISEC ¿cuál es la zonificación de funcionamiento de estos locales, tanto de la Av. Andrés Avelino Cáceres, como de la zona de la quebrada?

Los Acuerdos fueron aprobado por unanimidad por los miembros asistentes del CODISEC Samegua.

Sin más que tratar, siendo las 1:00 pm se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.











Municipalidad Distrital de Samegua



